

# **PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

## **CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE NÁUTICA**

# 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIONES

Mediante el Real Decreto 523/2019, de 13 de septiembre, por el que se crea como Centro de Referencia Nacional el Centre de la Mar, en el área profesional de Náutica, de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, en el ámbito de la formación profesional. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Illes Balears para la creación del Centro de Referencia Nacional suscrito con fecha 11 de junio de 2019 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de septiembre de 2019.

El Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional, establece en su artículo 7, conforme a la redacción dada por la disposición final 2.2 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que para cada uno de los Centros de Referencia Nacional se acordará un Plan de Actuación Plurianual, con la misma duración del Plan de Actuación Plurianual de carácter estatal, a partir de la propuesta del Consejo Social del Centro, que será reflejado en un convenio entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica, y añade que Anualmente, y en el seno de las Comisiones de Coordinación y Seguimiento de los convenios para la calificación o creación de los Centros de Referencia Nacional, se aprobará un Plan de Trabajo anual en el que se concretarán las actuaciones a realizar y la aportación económica de la Administración General del Estado.

La LXXI Comisión Permanente del Consejo General de Formación Profesional en reunión de 10 de octubre de 2018 ha aprobado el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 de carácter estatal de los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.

Por Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Comunidad Autónoma de Illes Balears, se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica, en el ámbito de la formación profesional, que fue publicado en BOE el 10 de septiembre de 2020 por Resolución de 1 de septiembre de 2020. El Centro de Referencia Nacional realizará acciones concretas en los Planes de Trabajo anuales basándose en los objetivos del citado convenio que han sido codificados.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, el presente Plan de Trabajo 2020 establece las acciones a realizar por el Centro de Referencia Nacional de Náutica, así como la aportación económica de la Administración General del Estado, a partir de la propuesta del Centro, oído el Consejo Social en su reunión del 31 de Marzo de 2022.

## 2. ACTUACIONES PARA EL 2022

### 2.1. Explicación de los objetivos

En este apartado se muestra una descripción de los diferentes objetivos a llevar a cabo mediante el PTA 2022 del CRN de Náutica según los departamentos establecidos en el R.D. 229/1008 de 15 de febrero, por el que se regulan los CRN en el ámbito de la formación profesional:

- Departamento de observación e investigación.
- Departamento de desarrollo, innovación, experimentación y formación.
- Departamento de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales.

#### 2.1.1. Posicionamiento en redes sociales y web.

El objetivo de posicionamiento en redes sociales y posicionamiento web, es un objetivo que se plantea de manera constante cada año dentro del plan plurianual por su importancia en la difusión y la capacidad de dar visibilidad a las actividades, proyectos y formaciones que se realizan en el Centre de la Mar. Este objetivo se plantea para dar respuesta a los objetivos n) y o) del plan de actuación plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica.

Durante el 2021, se elaboraron diversos trabajos en este sentido, como fueron la creación de las redes sociales del centro, la elaboración de contenidos tanto para las redes sociales como para la web, así como tareas de difusión y promoción para obtener más usuarios y seguidores. No obstante, no se pudo ejecutar a nivel presupuestario una acción más contundente con el soporte de alguna empresa especializada.

El posicionamiento en redes sociales y web quedará integrado dentro del plan general de comunicación del SOIB. Este plan conjunto, tiene como objetivo estandarizar en el SOIB y sus entidades dependientes, una imagen de marca homogénea para la comunicación a todos los niveles, incluyendo por tanto también las redes sociales.

Para el 2022, se quiere continuar con el trabajo realizado, con aportaciones periódicas en las redes sociales, para dinamizar y difundir las actividades y proyectos del centro. Para ello, se seguirá trabajando con personal propio del centro, en la elaboración de publicaciones y contenidos, tanto informativos como artículos de interés. Se plantea además, poder ejecutar una partida económica, para participar de manera proporcional al plan conjunto de comunicación SOIB,

donde se contratará a una empresa especializada en marketing digital e imagen de marca. A la empresa seleccionada, se le encargará, la realización de propuestas de mejora, procedimientos y metodologías para dinamizar las redes sociales, así como posibles propuestas y ejecución de promociones y campañas en las redes sociales del centro. Los objetivos a cumplir se acordarán entre la mencionada empresa, el departamento de comunicación del SOIB y el departamento de observación e investigación del CRN de Náutica.

### **2.1.2. Proceso de mejora continua de la página web. Mantenimiento y actualización periódica.**

Este objetivo viene contemplado en cada uno de los Planes de Actuación Plurianuales 2019-2022, tanto el genérico para todos los CRNs, como en el específico del CRN de Náutica. Define como prioritario la creación de un portal web, que contemple una estrategia de comunicación eficiente, y para la cual se detalla, que se deberá actualizar periódicamente.

Por una parte, con personal propio del centro, se supervisará el contenido y actualización de la página web, además de realizar el seguimiento y evaluación de la misma con el objetivo de obtener una mejora continua del recurso.

Al ser una página web dinámica y con actualizaciones constantes, en la cual también se requiere un mantenimiento (alojamiento, servidor, actualizaciones, etc.), también se contempla una partida económica para abordar todos los gastos subyacentes de estas tareas. Esta misma partida económica, también tendrá que dar cabida a la posibilidad de cambios estructurales de la web, según las necesidades del centro y sus actividades. Queda pendiente, también, la inclusión de todo el trabajo realizado durante el PTA 2021 que pueda tener difusión a través de la web, de manera que la reestructuración de la misma será imprescindible para solventar esta necesidad.

### **2.1.3. Mantener la base de datos con todos los centros de formación, centros tecnológicos, cluster, asociaciones empresariales, expertos y empresas del sector a nivel estatal actualizada.**

El objetivo f) del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRN de Náutica, especifica que el CRNN elaborará una base de datos de ámbito estatal de todas las entidades del sector. Es por ello que en el 2021 se creó una base de datos que gestiona internamente el centro, como un mapa sectorial que está publicado en la página web del Centro.

El departamento de observación e investigación del CRNN mantendrá y revisará la base de datos del mapa sectorial del área profesional de náutica. Para ello, se disponen de varias herramientas en las que se trabajará para recopilar el máximo de información posible, donde además se realizará un análisis de los datos recibidos por parte de las diferentes instituciones colaboradoras con el Centro.

Entre las herramientas, se trabajará principalmente con el portal de entrada de solicitudes ubicado en la página web del centro, donde los usuarios pueden solicitar ser adheridos al mapa sectorial. A parte, se realizará trabajo de campo con recursos propios del centro para analizar las entidades de interés y por tanto tener actualizado de manera constante la base de datos. También se contempla que en todas las acciones que se realicen por parte del centro, como pueden ser los estudios, jornadas técnicas, participación en eventos náuticos, etc. mecanismos y procedimientos para la recopilación de información para así alimentar la base de datos.

### **2.1.4. Redactar y editar un mínimo de dos ediciones de Newsletter con el objetivo de difundir en el entorno empresarial y social las acciones de innovación y otras acciones del CRN de Náutica.**

El objetivo o) del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRN de Náutica, especifica que el CRNN organizará jornadas de difusión y otras actividades de divulgación e intercambio de las nuevas tendencias y tecnologías detectadas para el entorno empresarial. Por otro lado, preparará la presentación y elaboración de folletos informativos con datos de contacto, y participará en muestras náuticas regionales, nacionales e internacionales.

En este sentido, en el 2021 se planteó la creación de la Newsletter para ser un elemento de divulgación e información, y difundir así de manera digital al entorno empresarial y social. Para la creación de la newsletter, se creó una plataforma de gestión de suscriptores, un módulo de suscripción en la página web, y una primera edición de la newsletter, enviando el boletín a finales del 4º trimestre del 2021.

El CRNN, a través del departamento de observación e investigación, para este año 2022 se planifican un mínimo de dos publicaciones, que orientativamente se publicarían: una al finalizar el curso 21-22 (junio) y otra próxima a finalizar el año (diciembre), recogiendo la información y datos de mayor interés de esos periodos. Se propone una partida económica, para que se destine principalmente en la obtención de soporte técnico en la gestión de las publicaciones, así como el aporte de contenido de calidad.

En cuanto a los objetivos de comunicación de la newsletter, encontramos:

- Hacer difusión de la red de CRNs.
- Hacer divulgación de las funciones del CRNN dentro del sector, además de potenciar la comunicación y colaboración entre diferentes entidades.
- Publicar noticias relacionadas con el sector empresarial náutico, a nivel estatal.
- Publicar noticias relacionadas con los planes de actuación de las entidades públicas en todo lo referente a formación en el entorno náutico.
- Publicar información relevante en cuanto a nuevas tendencias y tecnologías detectadas.

### **2.1.5. Realizar un estudio para la detección de necesidades de formación del sector náutico.**

Este objetivo forma parte del cumplimiento del objetivo e) del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRN de Náutica, dónde se especifica que el CRNN debe colaborar en los estudios que permitan conocer la situación, tendencia y evolución del sector. Asimismo, realizará jornadas, estudios y/o encuentros para detectar necesidades del sector náutico.

Ya en el año 2021 se realizó un estudio previo sobre la detección de necesidades de las empresas del sector náutico. La partida económica definida para el 2021 era de 3.000€, la cual se concluyó insuficiente para el abordaje de un estudio de tal envergadura, una vez evaluado y revisado todas las propuestas de empresas especializadas a las que se había solicitado información y presupuestos que oscilaron para estudios aún más acotados con valores de entre 10.000€ y 15.000€.

Para poder ejecutar la partida económica adjudicada a este objetivo, se planteó un estudio de aproximación acotado a una cuestión de necesidad concreta: detectar las necesidades formativas de las empresas del sector náutico. Por lo que con esta primera aproximación ya se han podido concretar y detectar algunas

cuestiones de interés en cuanto a formación náutica por parte del tejido empresarial del sector.

En la línea de continuar la detección de necesidades del sector náutico, tal y como se establece en el objetivo e), de el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica, se propone la ampliación de la partida económica para este objetivo hasta los 15.000€ para realizar un estudio eficiente y en profundidad sobre las necesidades del sector náutico a nivel estatal.

### **2.1.6. Organizar actividades de difusión y elaborar material gráfico y folletos informativos para participar en eventos dentro del sector, por ejemplo, el Palma Boat Show.**

Este objetivo nace a partir del objetivo prioritario 16 de los CRN en el plan de actuación plurianual 2019-2020 que incita a difundir en el entorno empresarial y social y conforme a la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, especifica en el apartado o), la participación del CRNN en muestras náutica regionales, nacionales e internacionales.

Siguiendo la línea ya iniciada en el PTA 2021 de estar presentes en el salón náutico de Baleares convirtiéndose en el entorno perfecto para la visualización, difusión y divulgación del CRNN, el establecimiento de colaboraciones con empresas del sector y sobre todo favorecer al networking con profesionales y potenciales alumnos interesados en el sector, se pretende mantener la asistencia al salón náutico de Palma - Palma International Boat Show.

### **2.1.7. Establecer contactos con las comunidades autónomas para promover la formación náutica en todo el territorio nacional.**

Conforme con el objetivo 14 del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRN de Náutica, se establecerán estrategias activas de comunicación, y a la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, especifica en el apartado n), detalla que estas estrategias se llevarán a cabo con todas las entidades del sector náutico, (incluso con centros integrados del área náutica).

Una de las estrategias activas que desde el CRN de náutica se pretende comunicar, es la necesidad de impulsar a nivel estatal la formación náutica debido al impacto económico que tiene a nivel nacional y la cantidad de puestos de trabajo que genera.

La primera acción consistirá en establecer contacto con los responsables de las comunidades autónomas que gestionan el área de náutica recreativa, así como

también con los responsables de los centros de formación de náutica. De este primer contacto se establecerán líneas de trabajo y colaboraciones para impulsar y promover la formación náutica en todo el territorio nacional.

### **2.1.8. Organizar un mínimo de una jornada de difusión y de divulgación de nuevas tendencias detectadas para el entorno empresarial y social.**

Conforme con el objetivo 16 del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRN de Náutica, de difundir en el entorno empresarial y social las acciones de innovación y experimentación desarrolladas; a la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, especifica en el apartado o), detalla la organización de jornadas de difusión y otras actividades de divulgación; y siguiendo la jornada virtual de difusión ya realizada en el PTA 2021 enfocada a todo el tejido empresarial del área de náutica recreativa cuyo objetivo era dar a conocer el CRNN, se pretende seguir realizando jornadas de difusión orientadas a seguir aportando contenido e información de valor al tejido empresarial.

Con esta jornada se pretende difundir y divulgar las nuevas tendencias tecnológicas detectadas y temas de interés tecnológico en el sector, haciendo partícipe a expertos técnicos y enfocándose al entorno empresarial y social.

Esta jornada irá dirigida a formadores, profesores, profesionales y empresas del sector náutico de reparación y mantenimiento.

El objetivo es, por una parte, ofrecer una información de los últimos avances tecnológicos en el sector y por otra, difundir las acciones del CRN de Náutica y dar a conocer el Centro dentro del sector náutico.

### **2.1.9. Creación de vídeos didácticos para la web y redes sociales.**

En el objetivo d) del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRN de Náutica, se especifica que se elaborarán guías de aprendizaje y evaluación, así como otras herramientas, materiales, prototipos y simuladores, u otros medios didácticos para favorecer la formación de las especialidades asignadas al CRN.

El objetivo es crear el máximo número de vídeos con los recursos de que dispondremos, con un mínimo de cinco vídeos de alta calidad y duración mínima de 1 minuto cada uno.

Con la creación de vídeos didácticos para la web y redes sociales, se pretende crear una biblioteca audiovisual sobre temas didácticos en náutica con contenido de calidad. Esta biblioteca audiovisual será publicada principalmente en nuestra



página web y canal de YouTube, para que tenga un acceso público y pueda ser utilizada principalmente para actividades educativas.

Los videos didácticos se compondrán en una serie de videotutoriales o píldoras formativas, que tratarán temas concretos de la náutica y que se agruparán en colecciones como podrían ser nudos náuticos, tratamientos y reparaciones en fibra, como ejemplos. Se pretende con este objetivo generar contenido de alta calidad y didáctico sobre estas temáticas que es casi inexistente en español o de muy poca calidad.

Para la realización de los videos, se contará en parte de recursos propios, tanto a nivel de personal, como de material e instalaciones. Por otra parte, se propone una partida económica para una mejor edición y ejecución de la parte técnica audiovisual.

### **2.1.10. Impartir una acción formativa para la mejora y actualización de las competencias de los formadores.**

Siguiendo lo indicado en el objetivo 12 del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 de carácter estatal de los CRN, de realizar acciones de formación para la mejora y actualización de las competencias de formadores por medio del Plan para el perfeccionamiento del profesorado y en la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, especifica en el apartado I), se difundirá el plan de perfeccionamiento del profesorado y formará a los formadores a nivel estatal en las últimas tecnologías y avances tecnológicos del sector náutico.

En base a los estudios realizados en el PTA 2021 y los que se realizarán más específicos en este PTA 2022 por el departamento de observación e investigación, se pretende extraer la información necesaria que determine las necesidades de los formadores con el objetivo de mejorar y actualizar sus competencias.

A partir de este análisis, el departamento de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales, a través del Plan de Perfeccionamiento del profesorado diseñará y organizará una acción formativa para suplir la necesidad detectada.

Esta acción formativa será un curso de actualización técnica y profesional del profesorado. En principio está pensado para ser una acción en red, para facilitar el acceso al máximo número de personas. Sería para un mínimo de 30 participantes y una duración aproximada de 30 horas.

### **2.1.11. Colaborar con el protocolo de procedimientos de gestión de carácter estatal.**

Conforme con el objetivo 1 del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 de carácter estatal de los CRN, de establecer un protocolo de mejora para los procedimientos de gestión comunes a los Planes de trabajo de los CRN y lo indicado en la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, en el apartado a), se llevará a cabo una colaboración para establecer un protocolo de mejora para los procedimientos de gestión de carácter estatal.

La primera actuación consistirá en establecer el contacto con los responsables de los procedimientos de gestión de carácter estatal para posteriormente determinar las líneas de trabajo en este campo.

Los protocolos de mejora se centrarán en procedimientos de gestión comunes como son: el plan de perfeccionamiento técnico, los cursos abiertos de carácter nacional y las acciones de innovación y experimentación.

Los puntos en los que se centrará el protocolo de mejora de estos procedimientos serán la difusión, la relación con el resto de centros acreditados/inscritos por el SEPE, ayudas de transporte y manutención, posibilidad de participación de colectivos incluidos en el artículo 2 del RD 229/2008.

### **2.1.12. Realizar reuniones con el equipo técnico para revisar el catálogo de CdP y nuevos itinerarios formativos que favorezcan la empleabilidad.**

El objetivo 3 del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 de carácter estatal de los CRN, incita a participar y promover la actualización permanente del Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal, no sólo en la oferta formativa de Certificados de Profesionalidad, sino por medio de la elaboración de programas de curso y nuevo itinerarios formativos que favorezca una alta empleabilidad, flexibilizando la formación profesional para el empleo y vinculados a los requerimientos del sistema productivo en la familia profesional de referencia, y lo especifica en el apartado c) de la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, se realizará reuniones anuales de los grupos de trabajo técnicos para la elaboración de certificados de profesionalidad y nuevas especialidades de alta empleabilidad, que recojan la incorporación de nuevas competencias en el sector náutico.

Por todo ello, durante este año el departamento de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales llevará a cabo el análisis y revisión del catálogo de CdP, con participación del equipo técnico y en base a los estudios realizados y datos recopilados del sector productivo del área de náutica, con el objetivo de valorar la actualización y las necesidades de creación de nuevos CdP o especialidades formativas.

Esta actuación, por tanto, requiere de datos que han de ser recopilados tanto del sector empresarial, como del de formación y sindical.

### **2.1.13. Participar en la actualización de los instrumentos del sistema nacional de cualificaciones y de la formación profesional y colaborar con el INCUAL.**

Conforme con el objetivo 9 del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 de carácter estatal de los CRN, que incita a participar en la actualización de los Instrumentos y Acciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Fundamentalmente colaborar con el INCUAL para la actualización del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, de acuerdo a los requerimientos del sistema productivo en el sector de referencia y lo especificado en el apartado i) de la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, este participará en la actuación de los instrumentos del Sistema Nacional de las Cualificaciones y la FP, y colaborará con el INCUAL.

Para el desarrollo de esta actuación, se ha tenido en consideración la primera reunión de contacto entre el CRN de náutica y el INCUAL en el PTA 2021 en el cual se estableció un plan de colaboración conjunto que se ejecutará durante el 2022 a través del departamento de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales.

El INCUAL, mediante la colaboración del CRN de náutica que le facilitará expertos y soporte, marcará la pauta para llevar a cabo la revisión y actualización de las cualificaciones profesionales de náutica. Además, de acuerdo a los requerimientos del sistema productivo se estudiará y propondrá la creación de nuevas cualificaciones profesionales de náutica como por ejemplo la velería náutica.

#### **2.1.14. Colaborar con el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE y Observatorio de Trabajo de las Islas Baleares.**

Conforme con el objetivo e) del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRN de Náutica, dónde se indica que el CRNN debe colaborar con el observatorio de las ocupaciones del servicio público de empleo estatal, se establece que el departamento de observación e investigación del CRNN, a partir del segundo trimestre, desarrollará las prioridades establecidas en esta actuación, que son:

- Reunión de presentación y planificación del trabajo anual.
- Obtención de la base de datos del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE y Observatorio de Trabajo de las Islas Baleares para analizarla en el Centro.
- Proponer, desde el CRNN, la actualización de datos que se consideren necesarios para los posteriores estudios.
- Analizar los datos obtenidos del sector para detectar nuevas necesidades formativas o posibles actualizaciones de las diferentes titulaciones de la FPO.

#### **2.1.15. Colaborar con el IQPIB (Institut de Qualificacions Professionals de les Illes Balears) en las convocatorias de pruebas de acreditación de competencias profesionales.**

Conforme con el objetivo 10 del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 de carácter estatal de los CRN, de Colaborar en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales y lo especificado en el apartado j) de la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, el CRNN colaborará en las convocatorias de pruebas de acreditación de competencias, y atenderá las peticiones de ámbito estatal en el área de náutica.

Este objetivo es la continuación de la colaboración establecida entre el IQPIB en el PTA 2021 y el departamento de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales del CRN de Náutica.

La principal línea de colaboración se centra en que el CRN da soporte en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y/o formación no formal en el área de náutica ya sea a través de divulgar la necesidad de asesores y evaluadores en este sector; como difundir, orientar e informar a la persona que quiera acreditar sus competencias para que inicie dicho procedimiento.

### **2.1.16. Establecer contactos e iniciar colaboración con CRNs afines para el desarrollo de objetivos y proyectos comunes.**

Conforme con el objetivo 8 del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 de carácter estatal de los CRN, se Fomentará la colaboración entre CRN's para el desarrollo de proyectos y objetivos comunes y, lo especificado en el apartado h) de la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, el CRNN participará en los grupos de trabajo de la misma y otras familias profesionales y planificará y realizará reuniones/visitas con otros CRNs, consultará los proyectos realizados y analizará su posible aplicación en el sector náutico, se continuará con el objetivo de contactar con los centros de referencia nacionales que tengan especialidades afines y con los que se pueda establecer un línea de colaboración para el desarrollo de proyectos comunes.

Se prevé empezar este año contactando con el CRN de Córdoba (Las Encinas Reales) que trabaja la madera y el mueble. Este oficio es muy importante en la construcción y reparación de embarcaciones debido a la fabricación con este material de gran parte de la embarcación (ya sea en interiores como en exteriores).

El objetivo principal será estudiar la posibilidad de creación de formación específica para la construcción y mantenimiento de mobiliario para embarcaciones deportivas y de recreo.

En estudios previos y contactos con el sector productivo se ha detectado la necesidad de formación en esta área concreta, debido a la gran demanda de profesionales por el auge económico del sector de las embarcaciones de recreo.

Para ello se analizarán las cualificaciones profesionales de las familias profesionales de Madera, mueble y corcho, junto con las de Transporte y mantenimiento de vehículos para extraer la información necesaria y decidir si esta formación de nueva creación se adapta a las cualificaciones existentes, si se deben modificar o si se debe crear una nueva cualificación.

La experiencia en diseño y construcción del CRN de Madera y mueble Encinas Reales será clave a la hora de diseñar la formación específica, especificando criterios técnicos y profesionales propios de la madera.

El CRN de Náutica Centre de la Mar será el encargado de detectar las necesidades específicas del sector productivo, así como la adaptación del contenido al entorno náutico.

### **2.1.17. Realizar reuniones periódicas con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) y las Estructuras Paritarias Sectoriales.**

El objetivo g) del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRN de Náutica, indica que el CRNN colaborará con la Fundación Estatal para la formación en el Empleo (Fundae) y las estructuras paritarias sectoriales de la familia profesional asignada, realizando reuniones periódicas.

Los puntos de actuación consisten en establecer un primer contacto durante el segundo trimestre del año, para realizar las pertinentes presentaciones y establecer un plan de colaboración conjunto.

Dentro del mencionado plan, será de vital importancia obtener una metodología para poder realizar estudios de consulta a las empresas del sector náutico a nivel estatal con el objetivo de obtener datos estadísticos de interés para el CRNN, con los cuales poder analizar las necesidades del sector y por tanto poder respaldar el resto de actuaciones del PTA 2020 y planificar las del 2021.

### **2.1.18. Estudiar la posibilidad de intercambio de alumnos con otras comunidades y/o con el extranjero, desarrollando un proyecto de intercambio.**

Conforme con el objetivo 15 del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 de carácter estatal de los CRN, de Establecer vínculos de colaboración de los CRN con el sector productivo del ámbito calificado a nivel nacional, con entidades públicas y privadas, con los agentes sociales, estableciendo redes virtuales y acuerdos de transferencias tecnológicas, innovación y experimentación de actividades y productos, intercambio de actividades y recursos en programas e iniciativas nacionales e internaciones, y lo especificado en el apartado ñ) de la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, se fomentará el intercambio de alumnos con otras comunidades, incluso en el extranjero, desarrollando un proyecto de intercambio con identificación de las empresas del sector y estableciendo un plan de comunicación y contacto.

Se estudiarán, con medios propios del CRN de Náutica, las iniciativas y programas de intercambio de alumnos para conocer los requisitos, necesidades, recursos, etc. necesarios para llevar a cabo este tipo de acciones en los próximos años.

Los técnicos del CRN de Náutica contactarán con CRNs de otras comunidades autónomas que ya estén llevando a cabo este tipo de actividades con el objetivo de adquirir su experiencia, conocimiento y posibles mejoras.

Se redactará un informe en el cual figuren los datos obtenidos del estudio, y en el mismo también se realizará una valoración de la participación en el futuro del Centro en un programa de intercambio de alumnos de los que se han estudiado.

### **2.1.19. Estudiar la posibilidad de adaptación de acciones formativas para colectivos vulnerables. Proponer el diseño de un certificado de nivel 1 para colectivos vulnerables.**

Respecto al objetivo q) del convenio de la Resolución de 1 de septiembre de 2020 en la que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica, se estudiará las posibilidades de adaptación de acciones formativas relacionadas con los Certificados de Profesionalidad de Náutica para colectivos vulnerables o necesidades especiales. Para ello, se realizarán reuniones con CRNs afines que hayan desarrollado iniciativas similares, y se redactará un informe durante el último trimestre del 2022 donde quede reflejado el trabajo realizado en este punto.

Respecto al objetivo r) del convenio de la Resolución de 1 de septiembre de 2020 en la que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica, se realizará un estudio de la viabilidad de proponer el diseño y realización de un certificado de profesionalidad de nivel 1 para el ámbito nacional para colectivos vulnerables o necesidades especiales.

Para ello, en primer lugar, se seleccionará un Certificado de Profesionalidad de nivel 1 en base a un primer análisis.

En segundo lugar, se realizarán reuniones con CRNs afines que hayan desarrollado iniciativas similares, con el objetivo de poder disponer de su experiencia en este campo.

En tercer lugar, se realizará una reunión con la asociación pertinente para poder obtener datos respecto al colectivo o colectivos vulnerables a quien debería ir destinada la formación.

Finalmente se redactará un informe, donde se valorará la posibilidad de adaptación del Certificado de Profesionalidad propuesto para colectivos vulnerables, teniendo en cuenta los diferentes factores en base a las diferentes reuniones y los trabajos de investigación realizados por parte del departamento de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales del CRN de Náutica.

## **2.1.20. Elaborar las guías de evaluación y aprendizaje restantes de los certificados de profesionalidad de TMVU.**

Respecto al objetivo d) del convenio de la Resolución de 1 de septiembre de 2020 en la que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica, se elaborarán las últimas guías de aprendizaje y evaluación del área de náutica para disponer de todas las guías de aprendizaje y evaluación. Este material será accesible desde la web del centro mientras las vaya aprobando el Ministerio.

Las guías que se elaborarán de nivel 2 y 3 son:

- TMVU0111\_2 Pintura, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.
- TMVU0211\_2 Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.
- TMVU0312\_3 Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo.
- TMVU0412\_3 Organización y supervisión del mantenimiento del aparejo de embarcaciones deportivas y de recreo.
- TMVU0512\_3 Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.

## **2.1.21. Fabricación de entrenadores didácticos de los sistemas de embarcaciones.**

Respecto al objetivo d) del convenio de la Resolución de 1 de Septiembre de 2020 en la que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica, se diseñarán y construirán materiales didácticos consistentes en prototipos de simulación de sistemas de la embarcación sobre paneles didácticos fácilmente accesibles y manipulables. Paralelamente al diseño y elaboración de los mencionados prototipos, se generará el material didáctico en el objetivo 23 del PTA 2022 para que éstos puedan reproducirse en cualquier Centro de formación, además de disponer de las prácticas a realizar sobre los mismos, adaptando éstas a los requerimientos de la formación en el área náutica dentro de la familia TMV.

Se realizará la construcción de un mínimo de cinco paneles, los cuales irán sobre una estructura metálica con una base con ruedas, y cubiertos por una lámina de PVC del tamaño suficiente para poder albergar el montaje de los diferentes



elementos del correspondiente sistema. Se pretende que la conexión y distribución de los elementos en el panel quede clara y permita una fácil manipulación, con el objetivo de poder realizar una serie de prácticas de instalación, configuración, regulación y simulación de averías. Su diseño se realizará por el equipo técnico del departamento de desarrollo, innovación, experimentación y formación del CRNN, de manera que la documentación del mismo también servirá para la creación del material didáctico que ha de acompañar cada panel, y que se describe en el objetivo 23.

Los paneles a construir serán:

- Sistemas de aguas grises de la embarcación
- Sistema de escape marino
- Sistema de distribución de agua de la embarcación
- Sistemas electrónicos de navegación
- Sistemas del motor

### **2.1.22. Proyecto de sistema de jarcia sobre plataforma didáctica.**

Respecto al objetivo d) del convenio de la Resolución de 1 de septiembre de 2020 en la que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica, se diseñará y construirá un prototipo consistente en un sistema de jarcia montado en tierra firme, sobre una plataforma que simule la cubierta de la embarcación, y en la cual se puedan realizar montajes del propio sistema, así como de sus diferentes variantes. Paralelamente, se documentará toda la ejecución del proyecto y se generarán instrucciones de montaje, del material didáctico y material de soporte para el formador (manual de funcionamiento y prácticas a realizar) . Toda esta información se pondrá a disposición, a través de la web del CRN de Náutica, durante el 2023 de manera que este sistema se pueda reproducir en cualquier Centro de formación, además de disponer de las prácticas a realizar, adaptadas a los requerimientos de la formación en el área náutica dentro de la familia TMV.

### **2.1.23. Creación de manuales didácticos para los entrenadores creados, contextualizados en las Cualificaciones.**

Respecto al objetivo d) del convenio de la Resolución de 1 de septiembre de 2020 en la que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica, se elaborará toda la documentación didáctica de los prototipos construidos, cuya descripción se redacta en el punto 21. Así, cada uno de los paneles dispondrá de su documentación didáctica consistente en 4 manuales:

- Lista de materiales y equipos necesarios para la construcción de los entrenadores.
- Recopilación infográfica del proceso de montaje, y elaboración de un manual paso a paso para su correcta reproducción en cualquier otro Centro.
- Manual didáctico de funcionamiento del sistema para profesor y alumno.
- Manual de ejercicios prácticos a realizar por los alumnos, según el tipo de formación (CdP del nivel correspondiente, CFGM, FPB), siempre contextualizado dentro de su Unidad de Competencia correspondiente.

Una vez realizados estos manuales, en formato digital, durante el año 2023 se habilitará un espacio en la página web del Centro para poder acceder a los mismos.

### **2.1.24. Ampliación del contenido de la APP de simulador virtual de montaje de sistemas de embarcaciones.**

Respecto al objetivo d) del convenio de la Resolución de 1 de septiembre de 2020 en la que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica, se ampliará el contenido didáctico del simulador virtual que se puso en marcha en el objetivo 25 del PTA 2021 del CRN de Náutica.

De esta forma, se pretende dar continuidad a la puesta en marcha de la aplicación, introduciendo nuevo contenido. La inserción de nuevos tipos de embarcación y nuevos sistemas, así como intentar conseguir un mejor detalle técnico del contenido, serán la prioridad en este punto.

La aplicación, actualmente dispone de un solo tipo de embarcación con casco de desplazamiento y sistema de propulsión con línea de eje convencional. Se añadirá una embarcación con casco de planeo con sistema de propulsión intra-fuerabrda. Además, se pretende alcanzar un mayor nivel de detalle en el despiece de elementos, de manera que la aplicación permita desmontar todas las piezas que

conforman el intra-fueraborda, consiguiendo así un mayor nivel de detalle respecto a lo modelado hasta ahora.

Se ampliará también el modo evaluación, diseñando una ampliación de las acciones a realizar, y preparando el sistema para que los resultados queden guardados para posteriormente poder usarlos en un sistema de gestión de usuarios.

Se analizará la posibilidad de integrar un sistema de gestión de usuarios con roles, de manera que los alumnos y profesores puedan crear un perfil, y estos últimos puedan obtener los resultados de evaluación, así como el progreso realizado por sus alumnos. Este análisis se basará en el coste, dificultad técnica y necesidades de hosting, principalmente.

### **2.1.25. Creación de un espacio para el emprendimiento y la innovación en el área de náutica.**

Respecto al objetivo k) del convenio de la Resolución de 1 de septiembre de 2020 en la que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica, se creará un espacio de innovación tecnológica para poder canalizar las nuevas tendencias que surjan en el área náutica para poder disponer de los medios necesarios en el asesoramiento de empresas y formadores del sector.

El Centro dispone de un espacio en el área de talleres que es adecuado para el objetivo. Aunque el espacio ya se encuentra libre para tal fin no está acondicionado, por lo que en primer lugar se debe realizar una correcta instalación eléctrica y de mobiliario para la posterior instalación de máquinas y equipos. Se dispondrá de una superficie útil de 32m<sup>2</sup>, que se dividirá en tres zonas:

En la primera zona se habilitará una división de fabricación aditiva, con la adquisición de una impresora 3D y el equipamiento necesario para su uso y mantenimiento.

En la segunda zona, se dispondrá una zona de CNC (Control Numérico), con una fresadora de madera. Se quiere priorizar aquí la adquisición de maquinaria informatizada, cuya implantación ha crecido significativamente los últimos años en el sector náutico. Las dimensiones de la maquinaria se ajustarán en la medida de lo posible a las condiciones de espacio y presupuesto.

En la tercera zona, se prevé la instalación de dos equipos informáticos de alto rendimiento para la utilización de software de diseño en 3D, así como para la utilización de aplicaciones en un entorno virtual 3D simulado mediante gafas VR. Se realizará también la instalación de una pantalla táctil interactiva y un sistema de videoconferencia adecuado (con punto de acceso a red específico) para conseguir un aula interconectada.

Se estudiará también la posibilidad de equipar, en una segunda fase, una cuarta zona para poder desarrollar formación en el diseño y manipulación de piezas elaboradas con materiales compuestos.

Paralelamente, se realizará formación al equipo técnico del CRN de Náutica, de manera que se desarrollen ideas y líneas de trabajo encaminadas a la implantación de formación en todas estas nuevas tecnologías. Se enlazará, por tanto, a poder preparar una línea de trabajo enfocada a la creación de cursos de perfeccionamiento de formadores en el contexto de la aplicación de tecnologías punteras en la construcción, mantenimiento y reparación de embarcaciones deportivas y de recreo.

### **2.1.26. Revisión de las Especialidades Formativas de náutica**

Respecto al objetivo b) del convenio de la Resolución de 1 de septiembre de 2020 en la que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica: realizará reuniones anuales de los grupos de trabajo técnicos para la elaboración de certificados de profesionalidad y nuevas especialidades de alta empleabilidad, que recojan la incorporación de nuevas competencias en el sector náutico

Se revisarán los contenidos de las cuatro Especialidades Formativas creadas en el CRN de Náutica, realizando modificaciones en caso de que sea necesario, y según la experiencia del Centro en su impartición. Seguidamente, se adaptarán a la nueva maqueta en base a competencias. Las Especialidades a revisar son:

- Operaciones auxiliares de varadero
- Retractilado de embarcaciones
- Limpieza de embarcaciones
- Inglés náutico

### **2.1.27. Participación del CRNN en un grupo de trabajo**

Conforme con el objetivo 8 del Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 de carácter estatal de los CRN, se Fomentará la colaboración entre CRN's para el desarrollo de proyectos y objetivos comunes y, lo especificado en el apartado h) de la resolución del 1 de septiembre de 2020 en el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del CRNN, el CRNN participará en los grupos de trabajo de la misma y otras familias profesionales y planificará y realizará reuniones/visitas con otros CRNs, consultará los proyectos realizados y analizará su posible aplicación en el sector náutico, se continuará con el objetivo de contactar con los centros de referencia nacionales que tengan especialidades afines y con los que se pueda establecer un línea de colaboración para el desarrollo de proyectos comunes.

En relación con las líneas estratégicas marcadas para los Planes de Trabajo Anuales, en concreto con la número 5 Estrechar la colaboración entre la red de Centros de Referencia Nacional, se ha decidido participar en el grupo de trabajo b) Desarrollo de ecosistemas de innovación.

## 2.2. Tabla resumen de los objetivos a ejecutar en el PTA 2022 del CRNN

Objetivo Prioritario	Nº OBJ.	ACTUACIÓN
14, 16	1	Posicionamiento en redes sociales y web.
2	2	Proceso de mejora continua de la página web. Mantenimiento y actualización periódica.
6	3	Mantener la base de datos con todos los centros de formación, centros tecnológicos, cluster, asociaciones empresariales, expertos y empresas del sector a nivel estatal actualizada.
14,16	4	Redactar y editar un mínimo de dos ediciones de Newsletter con el objetivo de difundir en el entorno empresarial y social las acciones de innovación y otras acciones del CRN de Náutica.
5	5	Realizar un estudio para la detección de necesidades del sector Náutico.
16	6	Organizar actividades de difusión y elaborar material gráfico y folletos informativos para participar en eventos dentro del sector, por ejemplo, el Palma Boat Show.

<b>14</b>	<b>7</b>	Establecer contactos con las Comunidades Autónomas para promover la formación Náutica en todo el territorio nacional.
<b>16</b>	<b>8</b>	Organizar un mínimo de una jornada de difusión y de divulgación de nuevas tendencias detectadas para el entorno empresarial y social.
<b>16</b>	<b>9</b>	Creación de videos didácticos para la web y redes sociales
<b>12</b>	<b>10</b>	Impartir una acción formativa para la mejora y actualización de las competencias de los formadores.
<b>1</b>	<b>11</b>	Colaborar con el protocolo de procedimientos de gestión de carácter estatal.
<b>3</b>	<b>12</b>	Realizar reuniones con el equipo técnico para revisar el catálogo de CdP y nuevos itinerarios formativos que favorezcan la empleabilidad.
<b>9</b>	<b>13</b>	Participar en la actualización de los Instrumentos del Sistema Nacional de Cualificaciones y la Formación Profesional, y colaborar con el INCUAL.
<b>5</b>	<b>14</b>	Colaborar con el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE y Observatorio de Trabajo de las Islas Baleares.
<b>10</b>	<b>15</b>	Colaborar con el IQPIB (Institut de Qualificacions Professionals de les Illes Balears) en las convocatorias



		de pruebas de acreditación de competencias profesionales.
<b>8</b>	<b>16</b>	Establecer contactos e iniciar la colaboración con CRNs afines para el desarrollo de objetivos y proyectos comunes.
<b>7</b>	<b>17</b>	Realizar reuniones periódicas con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) y las Estructuras Paritarias Sectoriales
<b>15</b>	<b>18</b>	Estudiar la posibilidad de intercambio de alumnos con otras comunidades y/o con el extranjero, desarrollando un proyecto de intercambio.
<b>19</b>	<b>19</b>	Estudiar la posibilidad de adaptación de acciones formativas para colectivos vulnerables. Proponer el diseño de un certificado de nivel 1 para colectivos vulnerables.
<b>4</b>	<b>20</b>	Elaborar las guías de evaluación y aprendizaje restantes de los Certificados de Profesionalidad de TMVU.
<b>4</b>	<b>21</b>	Fabricación de entrenadores didácticos de los sistemas de las embarcaciones.
<b>4</b>	<b>22</b>	Proyecto de sistema de jarcia sobre plataforma didáctica.
<b>4</b>	<b>23</b>	Creación de manuales didácticos para los entrenadores creados, contextualizados en las



		Cualificaciones.
<b>4</b>	<b>24</b>	Ampliación del contenido de la APP de simulador virtual de montaje de sistemas de embarcaciones.
<b>11</b>	<b>25</b>	Creación de un espacio para el emprendimiento y la innovación en el área de Náutica.
<b>3</b>	<b>26</b>	Revisión de las especialidades formativas de náutica
<b>8</b>	<b>27</b>	Participación del CRNN en un grupo de trabajo

### 3. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Para el seguimiento y control de la ejecución del PTA 2022 del CRN de Náutica, se integrará dentro del sistema de calidad del centro un procedimiento que permita realizar estas funciones. Dicho procedimiento consta de las siguientes fases:

- Elaboración de un cronograma anual de acciones digitalizado, con la indicación del departamento responsable de cada parte de las diferentes acciones a realizar dentro del organigrama del Centro, y con acceso por parte de todas las partes implicadas en el desarrollo de cada objetivo.
- Reuniones de carácter semanal para organizar y planificar el trabajo.
- Reuniones de carácter mensual para analizar el cumplimiento de temporización según la previsión, sobre el documento de cronograma.
- Reuniones mensuales con las empresas encargadas de realizar partes de objetivos que dispongan de dotación económica.
- Base de datos digitalizada y gestionada desde la nube, con un sistema de permisos establecido según el organigrama de Centro, departamentos y responsable de cada elemento dentro de los diferentes objetivos.
- Sistema de versión de archivos integrado en el gestor documental, con posibilidad de backup y de análisis de horas y asignaciones de trabajo.
- Posibilidad de trabajar sobre todos los archivos del gestor de manera simultánea desde diferentes ordenadores.
- Acceso por parte del equipo directivo a toda la documentación, con permisos de administrador, para poder supervisar y organizar el sistema de archivos.

- Posibilidad de acceso por parte de las empresas implicadas, a la documentación necesaria dentro del sistema de gestión de archivos del Centro, para poder coordinar y supervisar el trabajo en todo momento.
- Integración y coordinación del calendario laboral de todos los elementos implicados dentro del PTA del CRN de Náutica dentro del 2022.
- Previsión de infraestructura para la telecomunicación de los diferentes elementos implicados en el PTA del CRNN dentro y fuera del Centro, considerando el caso más desfavorable que pueda tenerse en cuenta referente a la crisis sanitaria.
- Establecer, por parte de la dirección del Centro, un orden de prioridad de las acciones, en caso de tener que reorganizar la temporización por los diferentes motivos que puedan acontecer durante el año (principalmente por bajas imprevistas del personal).

De la coordinación y seguimiento del cumplimiento de todos los puntos se hará cargo el equipo directivo del Centro de la Mar, quien además podrá incluir o sustituir los puntos que considere necesarios dentro de la ejecución del PTA tras su análisis, y dejando registro de ello para poder evaluarlo.

## 4. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se realizará al finalizar cada objetivo prioritario, según los indicadores asignados a tal objetivo, y con una posterior valoración de puntos fuertes y debilidades, para poder disponer de una base que será el referente para la redacción de los objetivos del PTA 2023.

Los indicadores de calidad para la evaluación del PTA 2022 asignados a cada objetivo prioritario son los siguientes:

1 . Objetivo Prioritario	Diseñar estrategias de difusión y comunicación			
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora	
Posicionamiento en redes sociales y web.	Objetivos			
	Alcance (destinatarios alcanzados)			
	Tasa de conversión (Comunidad creada)			

Proceso de mejora continua de la página web. Mantenimiento y actualización periódica.	Objetivos		
	Alcance (destinatarios alcanzados)		
	Tasa de conversión (Comunidad creada)		
Redactar y editar un mínimo de dos ediciones de Newsletter con el objetivo de difundir en el entorno empresarial y social las acciones de innovación y otras acciones del CRN de Náutica.	Objetivos		
	Alcance (destinatarios alcanzados)		
	Tasa de conversión (Comunidad creada)		
Organizar actividades de difusión y elaborar material gráfico y folletos informativos para participar en eventos dentro del sector, por ejemplo el Palma Boat Show.	Programa		
	Asistentes		
	Ponentes		

	Documentación		
	Medios audiovisuales		
	Nº de participantes		
	Conclusiones		
Establecer contactos con las Comunidades Autónomas para promover la formación Náutica en todo el territorio nacional.	Objetivos		
	Alcance (destinatarios alcanzados)		
	Tasa de conversión (Comunidad creada)		
Organizar un mínimo de una jornada de difusión y de divulgación de nuevas tendencias detectadas para el entorno empresarial y social.	Programa		
	Asistentes		
	Ponentes		

	Documentación		
	Medios audiovisuales		
	Nº de participantes		
	Conclusiones		
Creación de vídeos didácticos para la web y redes sociales	Objetivos		
	Alcance (destinatarios alcanzados)		
	Tasa de conversión (Comunidad creada)		

2. Objetivo Prioritario	Colaborar con el MEFP			
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora	
Participar en la actualización de los Instrumentos del Sistema Nacional de Cualificaciones y la Formación Profesional, y colaborar con el INCUAL.	Colaboraciones realizadas			
	Información facilitada			

3. Objetivo Prioritario	Establecer vínculos de colaboración entre las entidades del sector productivo			
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora	
Mantener la base de datos con todos los centros de formación, centros tecnológicos, cluster, asociaciones empresariales, expertos y empresas del	Objetivos			





sector a nivel estatal actualizada.	Destinatarios y participantes		
	Fases y productos obtenidos		
	Repercusión		
	% de acciones innovadoras		
Realizar reuniones con el equipo técnico para revisar el catálogo de CdP y nuevos itinerarios formativos que favorezcan la empleabilidad.	Colaboraciones realizadas		
	Información facilitada		
Colaboración con el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE y Observatorio de Trabajo de las Islas Baleares.	Objetivos		
	Destinatarios y participantes		
	Fases y productos obtenidos		

	Repercusión		
	% de acciones innovadoras		
Realizar estudios para la detección de necesidades del sector Náutico.	Objetivos		
	Destinatarios y participantes		
	Fases y productos obtenidos		
	Repercusión		
	% de acciones innovadoras		
Realizar reuniones periódicas con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) y las Estructuras Paritarias Sectoriales	Colaboraciones realizadas		
	Información facilitada		

4. Objetivo Prioritario	Colaborar en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias			
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora	
Colaborar con el IQPIB (Institut de Qualificacions Professionals de les Illes Balears) en las convocatorias de pruebas de acreditación de competencias profesionales.	Colaboraciones realizadas			
	Información facilitada			

5. Objetivo Prioritario	Estrechar la colaboración entre la red de Centros de Referencia Nacionales			
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora	
Establecer contactos e iniciar la colaboración con CRNs afines para el desarrollo de objetivos y proyectos comunes.	Objetivos			
	Destinatarios			

	Fases y productos obtenidos		
	Repercusión		
	% de cursos de alta como Oferta formativa		
Colaborar con el protocolo de procedimientos de gestión de carácter estatal.	Cumplimiento de Objetivos previstos: SI/NO		
	Número de CRNs implicados		
	Se han obtenido productos o resultados en el grupo de trabajo: SI/NO		
	Se ha cumplido la planificación de reuniones del grupo de trabajo: SI/NO		
Participación del CRNN en un grupo de trabajo	Cumplimiento de Objetivos previstos: SI/NO		

	Número de CRNs implicados		
	Se han obtenido productos o resultados en el grupo de trabajo: SI/NO		
	Se ha cumplido la planificación de reuniones del grupo de trabajo: SI/NO		

6.Objetivo Prioritario	Participar en programas, proyectos e iniciativas Internacionales			
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora	
Estudiar la posibilidad de intercambio de alumnos con otras comunidades y/o con el extranjero, desarrollando un proyecto de intercambio.	Número de entidades de la red			
	Información facilitada			

	Actuaciones planificadas		
--	--------------------------	--	--

7.Objetivo Prioritario	Acciones de Innovación formativa vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales			
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora	
Revisión de las especialidades formativas de náutica	Documentación entregada			
	% de cumplimiento del objetivo			

8.Objetivo Prioritario	Diseño, desarrollo y ejecución de planes de formación y de perfeccionamiento técnico y metodológico		
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
Impartir una acción formativa para la mejora y actualización de las competencias de los formadores.	Organización		
	Aulas, talleres, equipamiento y materiales		
	Integración de teoría y práctica		
	Documentación entregada		
	Metodología y recursos didácticos		
	Formadores		
	Nº de alumnos formados		

	Porcentaje alumnos acreditados		
	Nivel de cobertura frente al Catálogo Nacional Cualificaciones		
	Grado de satisfacción frente al curso		
Estudiar la posibilidad de adaptación de acciones formativas para colectivos vulnerables. Proponer el diseño de un certificado de nivel 1 para colectivos vulnerables.	Ámbito del Estudio		
	Necesidades formativas		
Elaborar las guías de evaluación y aprendizaje restantes de los Certificados de Profesionalidad de TMVU.	Orientaciones generales		
	Identificación y contextualización		
	Desarrollo modular		
	Módulo de prácticas profesionales		
	Porcentaje de Guías realizadas		



Fabricación de entrenadores didácticos de los sistemas de las embarcaciones.	Orientaciones generales		
	Identificación y contextualización		
	Documentación entregada		
	Nº de entrenadores realizados		
Proyecto de sistema de jarcia sobre plataforma didáctica.	Orientaciones generales		
	Identificación y contextualización		
	Documentación entregada		
	% de cumplimiento del objetivo		
Creación de manuales didácticos para los entrenadores creados, contextualizados en las Cualificaciones.	Orientaciones generales		
	Identificación y contextualización		

	Documentación entregada		
	% de cumplimiento del objetivo		
Ampliación del contenido de la APP de simulador virtual de montaje de sistemas de embarcaciones.	Orientaciones generales		
	Identificación y contextualización		
	Documentación entregada		
	% de cumplimiento del objetivo		
Creación de un espacio para el emprendimiento y la innovación en el área de Náutica.	Organización		
	Equipamiento y materiales		
	Documentación entregada		
	% de cumplimiento del objetivo		

## ANEXO I: ACTUACIONES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022 POR OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.Objetivo Prioritario	Diseñar estrategias de difusión y comunicación				
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización			
		1T	2T	3T	4T
Posicionamiento en redes sociales y web.	Dpto. observación e investigación	X	X	X	X
Proceso de mejora continua de la página web. Mantenimiento y actualización periódica.	Dpto. observación e investigación	X	X	X	X
Redactar y editar un mínimo de dos ediciones de Newsletter con el objetivo de difundir en el entorno empresarial y social las acciones de innovación y otras acciones del CRN de Náutica.	Dpto. observación e investigación		X		X
Organizar actividades de difusión y elaborar material gráfico y folletos informativos para participar en eventos dentro del sector, por ejemplo el Palma Boat Show.	Dpto. de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales		X	X	

Establecer contactos con las Comunidades Autónomas para promover la formación Náutica en todo el territorio nacional.	Dpto. de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales		X	X	X
Organizar un mínimo de una jornada de difusión y de divulgación de nuevas tendencias detectadas para el entorno empresarial y social.	Dpto. de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales			X	X
Creación de videos didácticos para la web y redes sociales	Dpto. observación e investigación	X	X	X	X

2.Objetivo Prioritario	Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones				
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización			
		1T	2T	3T	4T
Participar en la actualización de los Instrumentos del Sistema Nacional de Cualificaciones y la Formación Profesional, y colaborar con el INCUAL.	Dpto. de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales		X	X	X

3.Objetivo Prioritario	Establecer vínculos de colaboración entre las entidades del sector productivo				
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización			
		1T	2T	3T	4T
Mantener la base de datos con todos los centros de formación, centros tecnológicos, cluster, asociaciones empresariales, expertos y empresas del sector a nivel estatal actualizada.	Dpto. observación e investigación	X	X	X	X
Realizar reuniones con con el equipo técnico para revisar el catálogo de CdP y nuevos itinerarios formativos que favorezcan la empleabilidad.	Dpto. de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales		X	X	X
Colaboración con el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE y Observatorio de Trabajo de las Islas Baleares.	Dpto. observación e investigación		X	X	X
Realizar estudios para la detección de necesidades del sector Náutico.	Dpto. observación e investigación		X	X	
Realizar reuniones periódicas con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) y las Estructuras Paritarias Sectoriales	Dpto. observación e investigación		X	X	X

4.Objetivo Prioritario	Colaborar en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales				
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización			
		1T	2T	3T	4T
Colaborar con el IQPIB (Institut de Qualificacions Professionals de les Illes Balears) en las convocatorias de pruebas de acreditación de competencias profesionales.	Dpto. de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales		X	X	X

5.Objetivo Prioritario	Estrechar la colaboración entre la red de Centros de Referencia Nacional			
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización		
		1T	2T	3T
Colaborar con el protocolo de procedimientos de gestión de carácter estatal.	Dpto. de acreditación y reconocimiento de cualificaciones		X	X

	profesionales			
Establecer contactos e iniciar la colaboración con CRNs afines para el desarrollo de objetivos y proyectos comunes.	Dpto. de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales	X	X	X
Participación del CRNN en un grupo de trabajo	Multidepartamental	X	X	X

6.Objetivo Prioritario	Participar en programas, proyectos e iniciativas Internacionales				
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización			
		1T	2T	3T	4T
Estudiar la posibilidad de intercambio de alumnos con otras comunidades y/o con el extranjero, desarrollando un proyecto de intercambio.	Dpto. observación e investigación		X	X	X

<b>7.Objetivo Prioritario</b>		<b>Acciones de Innovación formativa vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales</b>			
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización			
		1T	2T	3T	4T
Revisión de las especialidades formativas de náutica	Multidepartamental		x	x	x

<b>8.Objetivo Prioritario</b>		<b>Diseño, desarrollo y ejecución de planes de formación y de perfeccionamiento técnico y metodológico</b>			
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización			
		1T	2T	3T	4T
Impartir una acción formativa para la mejora y actualización de las competencias de los formadores.	Dpto. de acreditación y reconocimiento de cualificaciones profesionales.			x	x



Estudiar la posibilidad de adaptación de acciones formativas para colectivos vulnerables. Proponer el diseño de un certificado de nivel I para colectivos vulnerables.	Dpto. observación e investigación		X	X	X
Elaborar las guías de aprendizaje restantes de los Certificados de Profesionalidad de TMVU.	Multidepartamental	X	X	X	X
Fabricación de entrenadores didácticos de los sistemas de las embarcaciones.	Dpto. de desarrollo, innovación, experimentación y formación.	X	X	X	X
Proyecto de sistema de jarcia sobre plataforma didáctica.	Dpto. de desarrollo, innovación, experimentación y formación.	X	X	X	X
Creación de manuales didácticos para los entrenadores creados, contextualizados en las Cualificaciones.	Dpto. de desarrollo, innovación, experimentación y formación.	X	X	X	X
Ampliación del contenido de la APP de simulador virtual de montaje de sistemas de embarcaciones.	Dpto. de desarrollo, innovación, experimentación y formación.	X	X	X	X
Creación de un espacio para el emprendimiento y la innovación en el área de Náutica.	Multidepartamental	X	X	X	X



G CONSELLERIA  
O MODEL ECONÒMIC,  
I TURISME I TREBALL  
B



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

